

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DFC-2026-873-E-MUNIRAFSF-IN-Servicio Gastronómico Delegaciones Deportivas Jugos Suramericanos 2026.

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 03 de Agosto de 2026, se reúnen en dependencia de la Secretaria de Hacienda y Finanzas, la Directora de Compras Lic. Melisa Cravero y la Lic. Yamila Arzamendia, personal oficina de Compras, para llevar a cabo la apertura del sobre correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° DFC-2026-873-E-MUNIRAFSF-INT. Se informa que fue presentado el siguiente sobre, resultando:-----

OFERENTE N° 1: VASQUEZ CRISTIAN PABLO: con domicilio en Av. Bascolo 3810, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Acompaña: Recibos o comprobantes oficiales, en original del pago del Pliego. Recibos o comprobantes oficiales, en original que acrediten el pago del Sellado de participación. Apellido y nombre o razón social del oferente. Constituir domicilio legal en la ciudad de Rafaela. La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del presente Pliego, Decreto de llamado a licitación, de sus Anexos, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad. Habilitación otorgada por la Agencia de Seguridad Alimentaria actualizada. Detalle de lo que cotiza indicando modalidad de la prestación. La propuesta, firmada por el oferente, según lo establecido en el artículo 8° del presente pliego, en todas sus hojas, con la aclaración del Nombre y Apellido. Estado de Cuentas -Sin Deuda- de Tributos en Municipalidad de Rafaela. Certificado de libre deuda de Multas de Tránsito en Municipalidad de Rafaela. Constancia de inscripción en Oficina Virtual Comercial. Pliego firmado por el proponente en todas sus hojas. Declaración jurada de que el oferente no se encuentra en proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado de disponer de sus bienes. La garantía de mantenimiento de la oferta por un importe del 1% del presupuesto oficial, constituida por una pagaré por un importe de \$5.538.187,00 y su correspondiente formulario 324.

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y treinta minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop at the top and a long, sweeping stroke that ends in a small hook at the bottom.